

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**CHINCHÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de 19 de septiembre de 2024, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Chinchón, a 24 de septiembre de 2024.—El alcalde, Juan Antonio Vega Expósito.

(03/15.461/24)

